



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2014

Expte. N° 21.004/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 034-2014-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Bibl. Armando Walter MARTÍNEZ, en un cargo de BIBLIOTECARIO – 25 horas reloj, turno tarde del citado Instituto, a partir del 29 de abril de 2014 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 034-2014-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 29 de abril de 2014, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 05 57-14



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 29 de abril de 2014

Expediente N° 21.004/13.-

RESOLUCIÓN N° 034-2014 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 049-2013 y 044-2013 - IEM por las cuales se designa interinamente al Bibl. Armando Walter MARTÍNEZ, DNI 16.429.058, en un cargo de BIBLIOTECARIO - 25 horas reloj, turno tarde de este Instituto, a partir del 29 de abril de 2013 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Bibl. Martínez, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Bibl. Armando Walter MARTÍNEZ, DNI 16.429.058, en un cargo de BIBLIOTECARIO - 25 horas reloj, turno tarde de este Instituto, a partir del 29 de abril de 2014 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

DR. MARIA DEL CARMEN RAMOS
DIRECTORA
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA